

Temor de repatriación forzosa y temor por la seguridad

FEDERACIÓN RUSA/UZBEKISTÁN Aliboy Yuliakhshiyev, de 61 a os de edad

Aliboy Yuliakhshiyev, ex jefe del departamento de matemáticas de la Universidad de Samarcanda y destacado miembro del movimiento uzbeko de oposición Unidad (*Birlik*), podría ser repatriado a la fuerza a Uzbekistán en cualquier momento. Allí estaría expuesto a sufrir graves violaciones de derechos humanos, como tortura o malos tratos, debido simplemente a la expresión no violenta de sus ideas políticas.

Según informes, Aliboy Yuliakhshiyev fue detenido el 3 de noviembre por la policía rusa en Moscú, donde vivía desde septiembre. No se tuvo noticia de su detención hasta el 11 de noviembre. Al parecer, se efectuó a petición de las autoridades uzbekas, que, según fuentes fidedignas, en 1995 dictaron una orden de búsqueda contra él acusándolo, en aplicación del artículo 159 del Código Penal de Uzbekistán, de intentar destruir el orden constitucional del país.

Al parecer, tal acusación guardaba relación con la participación de Aliboy Yuliakhshiyev en la distribución de *Erk*, periódico de oposición prohibido. Si era declarado culpable podía ser condenado a diez a os de cárcel.

Aliboy Yuliakhshiyev es uno de los miembros más antiguos y destacados del movimiento Unidad. Fue presidente de su sección regional de Samarcanda y formó parte de su Comité Central. En 1994, debido a una campaña de represión de la oposición política en Uzbekistán, se vio obligado a salir del país para no ser detenido. Continuó sus actividades políticas de oposición en el exilio y ayudó a organizar la distribución clandestina en Uzbekistán de *Erk*, que se imprime fuera del país.

Aliboy Yuliakhshiyev se encuentra recluido en este momento en el «centro de aislamiento temporal» (IVS) de la céntrica comisaría moscovita de Petrovka 38. Según informes, a sus familiares se les ha denegado el acceso a él.

Amnistía Internacional cree que la repatriación forzosa de Aliboy Yuliakhshiyev a Uzbekistán por las autoridades rusas sería contraria a las obligaciones que debe asumir la Federación Rusa en virtud del derecho internacional, en particular al principio de no devolución. Esta norma fundamental del derecho internacional consuetudinario establece que nadie será devuelto a un país donde su vida o su libertad corran peligro. El principio de no devolución se halla proclamado, además, en el artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, a la que la Federación Rusa se adhirió en marzo de 1993.

La devolución de una persona cuando existen razones fundadas para creer que corre peligro de sufrir tortura constituye también una violación clara del artículo 3 de la Convención contra la Tortura, así como de las normas contenidas en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que ha sido ratificado recientemente por el Parlamento ruso en el contexto de las obligaciones que la Federación Rusa se ha comprometido a asumir al ingresar en el Consejo de Europa.

INFORMACIÓN GENERAL

Unidad fue el primer partido importante de oposición de Uzbekistán después de la independencia en 1991. Propugnaba un sistema democrático laico y reformas económicas liberales. Quedó registrado oficialmente como movimiento en 1991, pero se le negó la posibilidad de hacerlo como partido político. En 1992, en el contexto de una campaña de represión contra los partidarios de la oposición al régimen, decenas de activistas fueron detenidos por el cargo de instar a derrocar al gobierno, procesados por difamar al presidente o condenados por cargos manifiestamente falsos. Como en el caso de otros partidos y movimientos de oposición, muchos miembros de

Unidad, especialmente los más destacados, fueron seleccionados por las autoridades uzbekas como individuos a los que había que detener. Muchas personas que fueron entonces presos políticos o de conciencia han declarado que durante el tiempo que permanecieron recluidas en Uzbekistán las golpearon, maltrataron y torturaron.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades rusas que respeten el principio de no devolución y se abstengan, por tanto, de repatriar a la fuerza a Aliboy Yuliakhshiyev a Uzbekistán, donde estaría expuesto a sufrir graves violaciones de derechos humanos debido a la expresión pacífica de sus ideas políticas;
- se_ alando que los acuerdos entre países de la Comunidad de Estados Independientes permiten a Rusia denegar la extradición si hay razones para temer que la persona en cuestión sufrirá violaciones de derechos humanos en caso de ser extraditada;
- recordando a las autoridades rusas las obligaciones que han de asumir en virtud del derecho internacional;
- recordando al gobierno de la Federación Rusa su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con el artículo 19, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

LLAMAMIENTOS A:

Yury Skuratov, procurador general de la Federación Rusa

Rossiyskaya Federatsiya, 103793 g. Moskva K-31, Ul. B. Dimitrovka, d 15a, Prokuratura Rossiyskoy Federatsii, Generalnomu prokuroru SKURATOVU Yu., Federación Rusa

Telegramas: Rossiya, 103793 g. Moskva, generalnomu prokuroru Skuratovu, Federación Rusa

Fax: +7 095 925 18 79 o + 7 095 292 88 48

Tratamiento: Dear Procurator General/Se_or Fiscal General

Leonid Ermolaev, director de la sección de extradiciones del departamento de asuntos jurídicos internacionales de la Fiscalía General

Rossiyskaya Federatsiya, 103793 g. Moskva K-31, Ul. B. Dimitrovka, d 15a, Prokuratura Rossiyskoy Federatsii, Otdel ekstraditsii Mezhdunarodno-pravovogo upravleniya, Nachalniku ERMOLAEVU L., Federación Rusa

Telegramas: Rossiya, 103793 g. Moskva, Prokuratura Rossii, Otdel, ekstraditsii, Federación Rusa

Fax: +7 095 292-8562

Tratamiento: Dear Director/Se_or director

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Igor Ivanov, ministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa Rossiyskaya Federatsiya, 121200 g. Moskva, Smolenskaya-Sennaya pl., 32/34, Ministerstvo inostrannykh del Rossiyskoy Federatsii, Ministru IVANOVU I.

Federación Rusa

Fax: +7 095 230 21 30

Tatyana Regent, jefe del Servicio Federal de Migración de la Federación Rusa

Rossiyskaya Federatsiya, 107078 g. Moskva, Boyarsky pereulok, 4

Federalnaya Sluzhba Migratsii, Predsedatelyu REGENT T.

Federación Rusa

Tel. y Fax: +7 095 923 89 45 o fax: +7 095 925 80 82

Boris Yeltsin, presidente de la Federación Rusa

Rossiyskaya Federatsiya, g. Moskva, Kreml, Prezidentu Rossiyskoy Federatsii YELTSINU B.N.

Federación Rusa

Fax:(oficina de prensa) +7 095 206 62 77

y a los representantes diplomáticos de la Federación Rusa y de Uzbekistán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de diciembre de 1998.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión»

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 19

Visiten el sitio web acerca de la campaña de Amnistía Internacional sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos en <http://www.amnesty.excite.com>